La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
"Pance"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, según Resolución de Constitución No. 4143.2.21.4888 del 29 de Julio de 2008

Confiere a

Jennifer Gualteros Mestizo

C.C. 1.112.492.196 Jamundí (V)

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Agroecoturismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Art. 32 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Institución Educativa PANCE

Lic. Yolanda Varela Marmolejo
C.C. No. 31.240.555 de Cali-Valle
Rectora

Miller Chávez Jiménez
C.C. No. 16.834.442 de Jamundí-Valle
Secretario

Expedido en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Diciembre de 2015

Según Decreto No. 2150 de Diciembre 5 de 1995 y 921 de Mayo de 1999 de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución

Registro Internamente en el Libro No. 02 *de Graduaciones*
Folio No. 06 *Pida No.* 09 *CSI: 01020-DAVV0304-0496E2*

No. 2015-969

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **4442**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

JENNIFER GUALTEROS MESTIZO
C. C. No. **1112492196**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.41.0378.2020, del 22 de mayo de 2020, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 4705, Folio No.118, Libro No. 1, Santiago de Cali, 22 de mayo de 2020.